

Santa Rosa, 16 de octubre de 2024.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 16/10/2024 acta Nro.20/2024, aprobó el ploteo de el contenedor ubicado en el Parque Gula.-

III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 16/10/2024 acta Nro.20/2024 aprobó el presupuesto presentado por la empresa "Roberto Impresos" de \$ 39.040 I.V.A. Incluido.-


Atento a lo precedentemente expuesto

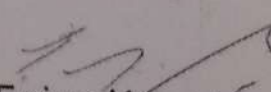
EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:


- 1) Aprobar el gasto de \$ 39.040 I.V.A. Incluido a la empresa Roberto Impresos RUT. 110256740015 por el concepto de ploteo en contenedor del Parque Gula pago por FIGM LITERAL A, afectando al rubro 271.-
- 2) Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.




RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa


Verónica Perdomo
CONCEJALA
Municipio Santa Rosa


Enrique Marquisio
Concejal


HUGO BRAOUNDE

ES COPIA FIEL